

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/CMRC/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 117 de fecha 27 de Noviembre del 2020 , enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El Municipio de Santa Cruz busca apoyar las iniciativas deportivas y ayudar brindando implementación y accesorios de equipamiento deportivo para talleres recreativos que se realizaran en diversos sectores de la Comuna, integrando varios deportes como Boxeo, Trekking, Futbol Kayak, Basquetbol y Tenis.

DECRETO EXENTO N° 3318

1.- **Apruébese, Programa Denominado, "Implementación Deportiva para Talleres Recreativos 2020".**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.002.001.014

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Deportes
- Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) ___/